



172 -

"2023-40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 27 ABR. 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 118/2023, caratulado: "S/RENDICIÓN N° 5/2023 FONDO PERMANENTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 001/2023 se autorizó el depósito de la suma de \$1.000.000,00 (un millón de pesos), en la Cuenta Corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente de la Dirección de Administración, para el Ejercicio Económico 2023, destinado a afrontar los gastos de funcionamiento y urgencias vinculados con los incisos 2, 3 y 4 del Clasificador de Gastos, inclusive el pago de servicios básicos (v. f. 66/69).

Que se eleva el detalle de los gastos realizados, conforme lo indicado en Nota Interna N° 856/2023 Letra: TCP – DA, (v. f. 2) y se adjunta la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del Organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos en el período comprendido entre el 18/04/2023 y hasta el 24/04/2023, asciende a la suma total de \$276.201,79 (pesos doscientos setenta y seis mil doscientos uno con 79/100), de acuerdo al detalle que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Que los gastos efectuados encuadran dentro de los montos autorizados por el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 05/2023 del Fondo Permanente Dirección de Administración, según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma total de \$ 276.201,79 (doscientos setenta y seis mil doscientos uno con 79/100), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del Organismo. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Reintegrar el monto indicado en el Artículo 1°, a través del depósito en la Cuenta Corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.

ARTÍCULO 3°.- Imputar las erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2023, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

172 /2023.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALES APROBADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



172

"2023-40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO I
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 172 /2023.

Fecha	Cheque	Proveedor	Monto	Comprobante	Partida
17/04/2023	Debito	Alma SA	\$70.000,00	Tique Fc B N° 00010-00402847	211
21/04/2023	Debito	Alma SA	\$32.600,00	Tique Fc B N° 00010-00404141	211
24/04/2023	Debito	La Ley S.A.U.E e I	\$25.900,00	Fc E N° 0166-00007262	45
24/04/2023	Debito	Cooperativa de Trabajo Casa Base Limitada	\$75.900,00	Fc B N° 00007-00000018	331
24/04/2023	Debito	Alonso Leandro Jorge	\$1.200,00	Fc B N° 0014-00001134	292
24/04/2023	Debito	Alonso Leandro Jorge	\$2.200,00	Fc B N° 0035-00001518	292
24/04/2023	Debito	Alonso Leandro Jorge	\$270,00	Fc B N° 0035-00001566	234
24/04/2023	Debito	Electroluz SRL	\$28.629,29	Fc B N° 0006-00026161	293
24/04/2023	Debito	Hector Daniel Guete	\$24.900,00	Fc B N° 0024-00005715	437
24/04/2023	Debito	Electroluz SRL	\$14.602,50	Fc B N° 0006-00026440	293
Total			\$276.201,79		

TCP
Confeccionó LG
Controló JA
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL APOYADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

